

### 3. CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

2<sup>a</sup>/15 Reunión Ordinaria Subcomité de Normatividad del  
Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal

30 de abril de 2015

## CUADRO RESUMEN DE ACUERDOS

REUNIÓN	FECHA	ACUERDOS
1ª/15 ORDINARIA	29 de enero de 2015	6 Acuerdos
<b>TOTAL DE ACUERDOS</b>		<b>6 Acuerdos</b>

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
<p>ACUERDO No. 07/14 SN  (2ª RO SN)</p>	<p>“Los vocales del Subcomité se dan por enterados de los resultados de la <u>Mesa de trabajo de acantilados dentro del proyecto de propuesta de modificación a la Ley General de Bienes Nacionales</u>, el cual fue analizado, discutido y complementado con las aportaciones realizadas por los vocales del Subcomité”.</p>	<p>SN</p>	<p><u>SEGUIMIENTO</u>  <u>SE ESTABLECERÁ UN MECANISMO DE TRANSFERENCIA SEMARNAT-SEDATU PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE TERRENOS NACIONALES (ACANTILADOS).</u></p>
<p>ACUERDO No. 11/14 SN  (3ª RO SN)</p>	<p>“Derivado de la mesa de trabajo celebrada el día 11 de julio del año en curso, en la que se analizó y discutió el proyecto en cuestión, <u>se acordó suspender temporalmente los trabajos relacionados con esta propuesta, toda vez que actualmente la CONAGUA, está trabajando en el proyecto de Ley General de Aguas Nacionales</u>, por lo que una vez publicado dicho instrumento, se analizará la posibilidad de continuar con dichos trabajos. No obstante lo anterior, la CONAGUA manifestó que no hace uso de la declaratoria de alto riesgo, toda vez que su carácter es de prevención de riesgos y no de protección patrimonial”.</p>	<p>SN</p>	<p><u>EN PROCESO</u>  <u>SE SUSPENDE HASTA EN TANTO SE EMITA LA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS NACIONALES</u></p>

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO No. 01/15 SN</b></p> <p><b>(1ª/15 RO SN)</b></p>	<p>“Se da lectura y se aprueba el Orden del Día de la Primera Reunión Ordinaria del año 2015 del Subcomité de Normatividad, retirando el punto 7 relativo a la “PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CUADRO DE COMPETENCIAS DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS INVOLUCRADAS DENTRO DEL <b>TERRITORIO INSULAR MEXICANO</b>, PARA ESTABLECER DE MANERA CLARA Y PRECISA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MISMAS”; a solicitud de la licenciada Martha Teresa Urrutia Cárdenas, Directora de Coordinación Política con los Poderes de la Unión de la (SEGOB), se realizarán Mesas de Trabajo Especializadas, invitando a la Unidad de Gobierno de la SEGOB, área competente para conocer dicho asunto, así como a las dependencias que de acuerdo a su competencia corresponda”.</p>	<p>SN</p>	<p><b><u>SEGUIMIENTO</u></b></p> <p><b><u>Se establecerán Mesas de Trabajo Especializadas para el análisis del tema, con el apoyo del Catálogo del Territorio Insular Mexicano en proceso de publicación.</u></b></p>
<p><b>ACUERDO No. 04/15 SN</b></p> <p><b>(1ª RO SN)</b></p>	<p>“Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados y aprueban el <b>Programa General de Trabajo para el año 2015</b>, mismo que será <b>complementado y actualizado mediante el envío de temas</b> que proporcionen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a través de las Cédulas Básicas de Información”.</p>	<p>SN</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b><u>SEGUIMIENTO</u></b></li> <li>- <b><u>Territorio Insular Mexicano</u></b></li> <li>- <b><u>Reformas a la LGBN</u></b></li> <li>- <b><u>Puertos fronterizos</u></b></li> <li>- <b><u>Lineamientos Responsable Inmobiliario</u></b></li> <li>- <b><u>Mecanismo de transferencia de inmuebles</u></b></li> <li>- <b><u>Lineamientos para el otorgamiento o prórroga de concesiones</u></b></li> <li>- <b><u>Temas de Presas por CONAGUA-ZOFEMATAC-SEMARNAT</u></b></li> <li>- <b><u>Proyectos con Asociaciones Públicas Privadas.</u></b></li> </ul>

NO. DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE (S)	PLAZOS Y SEGUIMIENTO
<p><b>ACUERDO No. 05/15 SN</b></p> <p><b>(1ª/15 RO SN)</b></p>	<p>“Una vez analizado y discutido el <b>proyecto de criterio relativo a la Definición de los diferentes supuestos en los que se puede encontrar un inmueble federal, en el marco de la legislación en materia de inmuebles “históricos” o “artísticos”</b>, los vocales del Subcomité de Normatividad, lo aprueban, no obstante y a petición del representante de la SEP, se le concede un plazo de cinco días hábiles, los cuales concluyen el 6 de febrero del año en curso para que haga llegar al Coordinador del Subcomité de Normatividad las observaciones, o bien, su conformidad para presentar el proyecto de Criterio al Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en su Primera Sesión Ordinaria de 2015, para su aprobación”.</p>	<p><b>SN</b></p>	<p><b><u>CONCLUIDO</u></b></p> <p><b><u>Se presentó en la 1ª/15 SO del CPIFP.</u></b></p> <p><b><u>A solicitud de la SEP se desechó el proyecto (Acuerdo 07/15 CPIFP)</u></b></p> <p><b><u>Oficio número UAJ/103/2015 del 09/03/2015, firmado por el Lic. Luis Vega García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP</u></b></p>
<p><b>ACUERDO No. 06/15 SN</b></p> <p><b>(1ª RO SN)</b></p>	<p>“Los vocales del Subcomité de Normatividad se dan por enterados del <b>Seguimiento al Criterio 01/2013 CPIFP</b>, denominado “ACTA ADMINISTRATIVA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES FEDERALES, por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, dada la importancia de la aplicación de dicho instrumento por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Paraestatal”.</p>	<p><b>SN</b></p>	<p><b><u>SEGUIMIENTO</u></b></p> <p><b><u>Se solicita el envío de las Actas de Inspección y Verificación que las dependencias y entidades realicen en las diligencias de inspección y verificación de sus inmuebles destinados.</u></b></p>

# MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

**Dr. Alfredo Carlos Victoria Marín**  
Coordinador del Subcomité de Normatividad  
[acvictoria@funcionpublica.gob.mx](mailto:acvictoria@funcionpublica.gob.mx)  
Tel. 55-63-26-99 extensión 108.

**Lic. Claudia Solange Ayala Sánchez**  
Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad  
[csayala@funcionpublica.gob.mx](mailto:csayala@funcionpublica.gob.mx)  
Tel. 55-63-26-99 extensión 402.